



# Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García

Sesión Plenaria n.º 70, celebrada el día 11 de abril de 2019

## ORDEN DEL DÍA

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0016-. Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Grupo Parlamentario Socialista.

Debate de la Proposición de Ley

5305

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las once horas y dos minutos.	5305
<b>PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS</b>	
9L/PPLD-0016-. Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.	5305
La Presidenta informa de que el debate se realizará según lo previsto en el artículo 108 del Reglamento y seguirá los trámites previstos en los proyectos de ley.	5305
Presentación del Dictamen de la Comisión por el presidente de la misma, señor Martínez Flaño (GPC).	5305
La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas transaccionales.	5307
La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a las enmiendas.	5308
Intervención del señor Ocón Pascual (GPS) para una aclaración.	5308
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	5309
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	5312
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Andreu Rodríguez.	5315
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	5318
Votaciones: Tras las correspondientes votaciones, la Proposición de Ley queda aprobada por unanimidad.	5321
Intervención del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	5322
Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.	5323

**SESIÓN PLENARIA N.º 70**  
**CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019**

*(Se inicia la sesión a las once horas y dos minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión, y lo hacemos en un lugar emblemático en el que en 1981 se rubricó el primer Estatuto de Autonomía de La Rioja.

**9L/PPLD-0016-** Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Precisamente en este lugar hoy abordamos uno de los debates más importantes de esta legislatura: la Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

De esta proposición de ley se realizará el debate de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 del Reglamento y seguirá los trámites previstos en los proyectos de ley.

Asimismo, les recuerdo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y el artículo 113 del Reglamento del Parlamento, la propuesta de reforma requerirá la aprobación por mayoría de dos tercios de los miembros del Parlamento de La Rioja y la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica.

También les recuerdo que una vez finalizado el debate se producirá la votación, que no será antes de las doce y cuarto de la mañana.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado para este debate dos enmiendas transaccionales que han sido remitidas a los grupos parlamentarios y también a la señora Grajea de la Torre y que posteriormente leerá la secretaria primera de la Mesa.

En primer lugar, y para la presentación del dictamen, le vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión, a don Tomás Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores del Gobierno, Señorías, señoras y señores.

Me compete, por acuerdo expreso de los miembros de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, intervenir ante sus señorías para relatar la cronología de la tramitación de la Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Esta cronología comienza el 8 de junio de 2017, cuando se presenta la proposición de ley en el Registro de la Cámara por los grupos parlamentarios Socialista y Ciudadanos, y finaliza el 8 de abril de 2019, cuando se publica en el Boletín Oficial del Parlamento número 276, serie A, el dictamen aprobado por la Comisión con dos enmiendas pendientes para su defensa ante el Pleno y se traslada a la presidenta del Parlamento para que convoque el Pleno extraordinario en el que ahora nos encontramos.

En este espacio de tiempo, lógicamente, han pasado cosas y, si me lo permiten y por no aburrir en exceso a sus señorías, relataré las que considero más relevantes durante todo el proceso.

No sería de justicia no explicar aquí en este proceso de reforma del Estatuto de La Rioja que ya se inició

en noviembre de 2016 cuando se crea, impulsada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la Ponencia de estudio para este mismo fin como consecuencia del acuerdo de investidura firmado al inicio de la legislatura; la cual no llegó a ningún efecto hasta que –como he dicho anteriormente– los grupos Socialista y Ciudadanos presentan la proposición de ley que ahora se está debatiendo o se va a debatir, aparcada nuevamente y reactivada por Ciudadanos y aprobada su toma en consideración por el Pleno de la Cámara del 27 de septiembre de 2018 con los votos favorables del Grupo Ciudadanos, del Grupo Socialista y del Grupo Popular y con cuatro abstenciones del Grupo Parlamentario Podemos.

El 5 de octubre de 2018, la Mesa de la Cámara acuerda la tramitación de esta proposición de ley por el procedimiento de urgencia y su remisión a la Comisión Institucional y, asimismo, acuerda abrir el plazo para que los grupos puedan solicitar comparecencias de expertos en la materia, que sería de tres días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Grupo Parlamentario Socialista solicita la comparecencia de expertos, pero la Comisión Institucional, reunida el 22 de octubre de 2018, acuerda no autorizar dichas comparecencias y abre un plazo para la presentación de enmiendas.

Se presentan cincuenta y una enmiendas a una proposición de ley que tiene un artículo único con cinco apartados: veintitrés enmiendas del Grupo Popular, cinco enmiendas del Grupo Ciudadanos, catorce enmiendas del Grupo Socialista y nueve enmiendas del Grupo Podemos; lo que abre un debate sobre qué se está enmendando, si la proposición de ley presentada por los grupos Socialista y Ciudadanos y reactivada por el Grupo Ciudadanos, de tramitación urgente y con un artículo uno y cinco artículos, o los cincuenta y cuatro artículos y disposiciones vigentes del actual Estatuto de Autonomía.

No obstante, la Mesa de la Comisión Institucional, en un gesto de talante democrático, acuerda admitir a trámite todas las enmiendas y seguidamente se crea una Ponencia que informará esta proposición de ley, integrada por D. Germán Cantabrana González, del Grupo Podemos; D. Raúl Díaz y D. Francisco Javier Ocón, del Grupo Socialista; D. Jesús Ángel Garrido, D.ª M.ª Esther Agustín y D.ª Catalina Bastida, por el Grupo Popular; y quien les habla, Tomás Martínez, por el Grupo Ciudadanos.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019, la Mesa de la Comisión Institucional se reúne en ocho ocasiones y acuerda sucesivas prórrogas del plazo para la elaboración del informe de Ponencia. Lo que iba a ser una tramitación urgente, lo que iba a ser una tramitación urgente –quiero enfatizar en esto– se convierte en un largo proceso de reuniones y prórrogas que finaliza el 4 de febrero de 2019.

Por su parte, la Ponencia legislativa se reúne entre noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019 en diecisiete ocasiones, finalizando igualmente el 4 de febrero de 2019, cuando queda cerrado el informe de la Ponencia que recoge el texto original de la proposición de ley y todas las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, a excepción de las que son informadas desfavorablemente y quedan vivas para el Pleno.

Tras varios trámites reglamentarios, la presidenta del Parlamento, en fecha 14 de febrero, a petición de todos los grupos parlamentarios, solicita el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja.

Una vez remitido al Parlamento el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja y su toma en consideración por la Mesa de la Cámara, se remite a la Comisión Institucional, quien en su reunión de 20 de marzo acuerda la creación de una nueva Ponencia de estudio del dictamen del Consejo Consultivo, integrada por los mismos miembros de la Ponencia legislativa ya citados anteriormente.

La nueva Ponencia se reúne entre los meses de marzo y abril en nueve ocasiones y elabora el informe correspondiente, que se publica en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, número 274, Serie A.

Finalmente, el pasado lunes 8 de abril la Comisión Institucional acuerda elaborar el dictamen correspondiente, el Grupo Parlamentario Socialista retira las enmiendas 1 y 2, y se publica el nuevo dictamen

en el Boletín Oficial del Parlamento. Y el 9 de abril se publican en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas vivas para su defensa en el Pleno.

Como verán, no ha sido fácil y se ha hecho –si me permiten la expresión– ingeniería parlamentaria porque hemos tenido que triangular las tres ponencias abiertas sin cometer ningún –y permítanme también la expresión– atropello legislativo, pero el esfuerzo y el compromiso de todos ha dado como resultado el consenso de todos los grupos parlamentarios para llevar a cabo por primera vez la reforma más importante que se ha hecho al Estatuto de Autonomía de La Rioja. Un Estatuto, señorías, que fue gestado allá por octubre de 1978 cuando más de 15.000 riojanos nos reunimos en Nájera –yo estuve allí– para reclamar nuestra autonomía, nuestro autogobierno y para que no fuésemos anexionados ni a Castilla y León, ni a Aragón, ni a ninguna otra comunidad autónoma, para defendernos de los ataques adversos al encontrarnos geográficamente junto a Navarra y el País Vasco, efectos que todavía sufrimos y por los que se ha reforzado el artículo 46 de nuestro Estatuto a través de una iniciativa presentada por el Grupo Socialista y refrendada por toda la Cámara. Un Estatuto, señorías, que se aprobó en 1981 en este monasterio, donde también tuve el honor de ser testigo pues por aquellos años ya me encontraba ejerciendo mi profesión de secretario interventor de los ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo. Aquí mismo, aquí mismo me casé, aquí mismo tuve a mis hijos y aquí viví veinte años. Por eso, bajo los pies del San Lorenzo, estos pueblos para mí siempre han sido y siguen siendo y estando muy vinculados a mi familia y a mi persona familiar y emocionalmente. Por esto, señorías, para las riojanas y los riojanos hoy es un día muy importante y, si me lo permiten, para mí también.

Si ya en 1981 pude ser testigo de un gran acontecimiento, hoy, 11 de abril de 2019, por las circunstancias de la vida me encuentro relatando ante ustedes unos hechos que formarán parte del futuro de La Rioja y que, sin lugar a dudas, formarán parte imborrable de mi propia vida como diputado y como miembro de un grupo parlamentario donde siempre han prevalecido la honestidad, la regeneración democrática y la libertad.

Yo sé, señorías, que soy imperfecto y quiero seguir siéndolo, y –como dijo un gran actor, Groucho Marx– "que nadie me quite la maravillosa libertad de equivocarme". Y les digo esto en un momento muy importante para mí porque esta será seguramente mi última intervención en este Pleno como diputado regional. Quisiera, por tanto, pedir disculpas si a alguien en algún momento he podido ofender o molestar durante esta trayectoria política, nueva para mí, donde siempre me ha movido la lealtad a los míos y el respeto a los demás. Quiero agradecer el trato y la cercanía de quienes así se han mostrado conmigo y que, bien pensado, han sido todos ustedes (*risas*).

Dicen que a la política no se viene a hacer amigos. Yo no lo creo. Creo que en todo momento de la vida se tiene la oportunidad de hacer amigos y no creo equivocarme si digo que aquí dejo algún amigo y alguna amiga.

Sí me gustaría –y termino, señora Presidenta– tener un breve recuerdo al que consideré un amigo mientras estuvo entre nosotros, Félix Vadillo, con quien echo de menos aquellas largas conversaciones que manteníamos después de las mesas tomando un café y del que tanto aprendí.

Así que, señorías, me despido muy orgulloso de que en la medida de lo posible haya podido colaborar en la prosperidad y en la mejora de la calidad de vida de todas aquellas personas que formamos esta querida Comunidad Autónoma de La Rioja desde el respeto y la lealtad, que son mi lema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Y, antes de dar paso a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, la secretaria primera de la Mesa dará lectura a las dos enmiendas que les he dicho que ha presentado el Grupo Socialista.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** Enmienda número 5, de modificación, transaccional.

Debe decir:

Artículo 21.5, primer párrafo.

"5. Se reunirá anualmente en dos periodos ordinarios de sesiones: el primero, de septiembre a diciembre, y el segundo, desde la segunda quincena de enero hasta la primera quincena de julio. Antes de finalizar cada periodo de sesiones, la Mesa del Parlamento aprobará el calendario de sesiones".

Artículo 22.1.I).

"Designar para cada legislatura del Parlamento de La Rioja a los Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, según lo previsto en el apartado 5 del artículo 69 de la Constitución, con sujeción a lo establecido en la ley del Parlamento de La Rioja. Podrán ser elegidas todas las personas que, gozando de la condición política de riojanas, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y no estén incurso en ninguno de los supuestos de inelegibilidad previstos en aquella ley".

Enmienda número 7. Adición, transaccional.

El texto que se añade es el siguiente, que es una nueva competencia ejecutiva:

"Sistema penitenciario".

Artículo 33.21.d) (Nuevo).

Texto. Se añade un nuevo párrafo d) al apartado 21 del artículo 37:

"Corresponde a los agentes forestales del Gobierno de La Rioja la custodia y vigilancia de la riqueza natural y del medioambiente de la Comunidad Autónoma".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Pues comenzamos en primer lugar con el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Sí, señor Ocón?

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** [...]. Perdón. Por el artículo 62.1 de observancia de Reglamento y remitiéndome al 104.4.

Las enmiendas que acaba de leer la secretaria son las transaccionales; no son todas las enmiendas, solo transaccionan una parte de las dos enmiendas de todos sus apartados que finalmente después se van a votar aquí y que no se han leído.

Como ayer desde Presidencia del Parlamento se nos remitieron dos ordenaciones diferentes del Pleno y en la primera ordenación remitida por la mañana había un punto en el que los grupos parlamentarios iban a establecer su parecer sobre las enmiendas que definitivamente se van a votar, que no son las que ha leído ahora la secretaria, que solo son una parte, solo son las transaccionales sobre el conjunto de enmiendas que quedan vivas, quería solicitarle que nos remitamos a la ordenación enviada por este Parlamento por la mañana en la que aparecía un punto en el que al menos los grupos parlamentarios puedan establecer su parecer sobre lo que vamos a votar después de la intervención de portavoces y de la señora Grajea, si lo estima oportuno. Esa es la petición que queremos hacer. Ya que vamos a votar algo, al menos que los grupos parlamentarios tengan la posibilidad de establecer su parecer ante este Pleno.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Sí, señor Ocón. La secretaria primera de la Mesa ha leído las dos enmiendas transaccionales que se han presentado después de la publicación de las enmiendas que quedaban vivas para este Pleno y que todas sus señorías tienen. Por tanto, simplemente por eso se han leído esas dos enmiendas. Creo que al resto de las enmiendas, las dos iniciales que ustedes habían presentado y que al presentar estas dos se retiran, creo que no procede darles lectura, sin más. Pero todas sus señorías las tienen y en el debate que se va a producir ahora pueden hacer referencia a ellas.

Tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Nos hubiera gustado poder debatir las enmiendas del Grupo Socialista. Están vivas. Creo que era de rigor y por cortesía parlamentaria haberlas debatido, que las hubieran podido explicar, ya que las hemos traído a este Pleno, y haber hablado sobre ellas. Así se dijo, efectivamente, en la primera ordenación del debate que se nos envió y creo, señora Presidenta, que no hubiera estado de más que se hubiera tratado ese tema.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¡Señor Ubis, en este tiempo que tiene usted puede debatir esas enmiendas!

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Es que yo voy a hacer una intervención sobre el Estatuto, señora Presidenta, no sobre las enmiendas, que entiendo que va a haber una votación separada. Pero, vamos, que no hubiera estado de más debatirlas, como así se indicó en la primera ordenación del debate. Pero, bueno...

Señor Ocón, por empezar por las enmiendas. Sabe que no vamos a apoyar. Se ha debatido ampliamente en la Ponencia sobre ellas. Creo que tiene modificaciones puntuales que nosotros consideramos correctas sobre una nueva regulación o un nuevo texto para la limitación de mandatos, para la incompatibilidad del senador autonómico con la de diputado regional, que ustedes quieren seguir manteniéndola –nosotros no, lógicamente– y otra serie de cuestiones como el arco parlamentario, que ha sido una cortina de humo de la que se ha hablado en demasía y con lo que creemos que no deberíamos hacer..., que no deberíamos entrar porque nos diluye del objetivo principal que es la aprobación del Estatuto y decir todas las bondades y todo lo bueno que en él se contempla.

Y por eso voy a remitirme a la segunda intervención que tenía preparada, que versa sobre el Estatuto y sobre lo que vamos a aprobar hoy. Y cuando preparaba esta intervención lógicamente me he respondido a mí mismo a una serie de preguntas, que es a lo que hoy quiero contestarles también a todos ustedes. Primero: ¿cómo hemos llegado hasta aquí? Lo decía el señor Martínez Flaño, se empezó en 2004 una reforma del Estatuto, una posible reforma del Estatuto que nunca se llevó a cabo. Nosotros en 2015 cuando entramos en las instituciones teníamos claro que queríamos reformar una serie de puntos conforme a la regeneración democrática que promulgamos y defendemos, y eso es lo que incluimos en ese acuerdo de investidura con el Partido Popular para sacar adelante, y hoy vemos colmada esa aspiración. Como vimos que no avanzaba en 2017, presentamos una iniciativa legislativa con el Partido Socialista, que es sobre la que nos hemos basado un año más tarde cuando empezamos a trabajarla y que hoy acaba y finaliza en esta reforma completa del Estatuto.

¿Y por qué?, ¿por qué en San Millán? Pues, lógicamente, aquí se sancionó ese primer Estatuto va a hacer ya treinta y ocho años y en este, en el propio preámbulo de este Estatuto, hablamos del contenido simbólico de este lugar y cómo esta cuna del castellano nos ha definido a los riojanos y nos ha definido no solo a nuestra región y a cómo comenzó esta región. Y también hacemos un reconocimiento explícito en el artículo 9.2 y asignamos a este lugar que hoy nos acoge su valor como parte de la identidad riojana.

¿De qué se va a hablar hoy aquí? Yo igual no entro en demasía en estos puntos, pero seguro que se habla

aquí –y hay que reconocerlo– de que es un Estatuto moderno, hablamos de un Estatuto del siglo XXI, que está mejor estructurado que el Estatuto que ya teníamos; que actualiza las competencias que ha ido asumiendo esta comunidad autónoma; que tiene una carta de derechos que blindo, que blindo muchos de los derechos que tienen ya los riojanos y que se resumen en tres: el de participación, artículo 12; el gobierno abierto y transparente, al que nosotros hacemos una especial mención por el impulso que le hemos dado a ese artículo 13; o los derechos sociales, el artículo 14. Y también los deberes –¿cómo no?–, creo que es importante que la ciudadanía sepa de sus responsabilidades y las cumpla.

¿De qué esperamos que no se hable hoy aquí? Pues de las diferencias, porque bastantes diferencias hemos tenido a lo largo de la tramitación de este Estatuto y del famoso artículo 46, que no le hemos cambiado el número, que sí que me hubiera gustado que hubiéramos cambiado el número a ver si generábamos algo de vidilla, ¿no?, cuando luego tengamos que hablar del dichoso artículo 46. Casi el texto es íntegro al que ya teníamos y no quiero entrar en ello, no quiero entrar en esas diferencias. Nos gustaría que esa Comisión Mixta se reúna de una vez por todas y que podamos hablar en qué La Rioja se ve perjudicada por estas comunidades que tenemos alrededor nuestro y que tienen esos regímenes fiscales forales.

¿Y qué es importante destacar, en qué me quiero centrar yo hoy aquí? Pues en el artículo 17, en esos principios rectores de las políticas públicas. Y dirán: ¿por qué? Pues porque creo que son y deben ser la guía de toda acción política nuestra desde el Parlamento y también desde el Ejecutivo, y tienen que verse reflejados estos principios rectores en cada una de las políticas públicas que se ponen en marcha en nuestra comunidad. Y dentro de estos principios rectores, además de hablar y crear caldo de cultivo en esas políticas públicas para generar empleo estable o por lo menos para ver cómo podemos impulsar desde las administraciones ese empleo estable y de calidad, ese bienestar ciudadano, esos buenos servicios públicos, pues hay tres o cuatro aspectos que a mí me gustaría destacar de varios puntos: el primero, en el punto número 7 creemos que es vital y debemos hacer un esfuerzo todos para la promoción de la I+D+i, para la innovación y la investigación, y eso entronca también con el punto 22, la transformación digital que todos queremos en nuestra comunidad. Es algo clave y por eso me gustaría destacar que cualquier acción política debe ir encaminada a ese fomento de la innovación, de la investigación y del desarrollo.

También al punto número 9, al desarrollo personal y profesional de nuestros jóvenes. Hablamos y tenemos que incidir en la formación, en la necesidad de crear oportunidades. Para ello, como base de esa autonomía, de ese desarrollo personal y profesional, está la formación y está la creación de estas oportunidades.

Entronca también con el número 20, la educación, los valores que tenemos que enseñar a nuestros más jóvenes, a nuestros pequeños desde que entran en el sistema educativo.

También los puntos 10 y 11, el equilibrio territorial y el desarrollo del mundo rural en todas sus vertientes, económica y social. Creo que es vital para la lucha contra la despoblación que empezamos a generar esa posibilidad de desarrollo económico, de actividad económica en el entorno rural, que es lo que comienza y lo que da vida a todo lo demás. Si hay trabajo en los pueblos, hay desarrollo y hay servicios. Empezamos por ahí. Creo que es vital.

También la participación en el punto 24 y la inclusión como un eje vertebrador de las políticas públicas, y habla de accesibilidad en el punto 26, del fomento de la tolerancia y derechos humanos en el 25.

Al final, en resumidas cuentas –como digo–, estos principios rectores tienen que ser la base, se tienen que ver reflejados en cada una de las políticas que se emprenden –como digo– desde el Parlamento y desde el Ejecutivo, y al final, cuando nosotros pongamos en marcha cualquier cosa, tenemos que sentir que gran parte de ellos o muchos de ellos están reflejados en lo que queremos poner en marcha. Es lo mismo que se intenta hacer cuando hablamos de la Agenda 2030, con esos Objetivos de Desarrollo Sostenible, esos diecisiete objetivos, para que estén reflejados en cada una de las políticas públicas que se emprenden. En resumen, lo resumiría esta frase que cuando se habla de Objetivos de Desarrollo Sostenible lo clarifica: "No



dejemos a nadie atrás ni a la vera del camino".

Y también quiero hablar de algo muy importante, el artículo 35. Para nosotros era vital esa fiscalización externa e interna de la gestión pública; ahora se contempla en este nuevo Estatuto y obliga a crear por ley una figura, un comisionado, que va a ser el que proteja la actuación administrativa y dé cauce a los ilícitos que se detecten dentro de la Administración. Es una forma de protegernos contra la corrupción. Como decía el inglés Jeremy Bentham, el padre del utilitarismo: "Cuanto más te observo, mejor te comportas". Pues intentemos avanzar en ese camino, intentemos poner los cauces para evitar la corrupción. Este grupo parlamentario ha registrado dos iniciativas parlamentarias legislativas en esta legislatura que vamos a acabar, una ley de *lobbies* y una ley de integridad pública, que van en este sentido: son y pueden ser el germen de esta ley que tenemos que crear en la próxima legislatura o cuando se apruebe o cuando se sancione este Estatuto en Cortes y desarrollar este artículo 35.

¡Bien! Y, ¿cómo no?, la regeneración democrática. Creo que hemos sido impulsores de estas modificaciones y solo estas simples modificaciones justifican que hoy estemos aquí y que nos hayamos embarcado en este viaje, largo viaje que hoy concluye, y se resumen en tres: una eliminación de aforamientos, una limitación de mandatos a dos legislaturas por el artículo 26.5 o la no acumulación de cargos de senador autonómico y diputado regional por el artículo 22.1. Algo que demandaba la sociedad, esa higiene democrática, algo con lo que nosotros nos comprometimos desde que llegamos a este Parlamento y a las instituciones y algo que creo que hoy se ve satisfecho.

Y, por último, permítame una licencia, señora Presidenta, unos últimos minutos finales a modo de despedida. Esta será mi última intervención de esta legislatura y creo que hemos compartido muchas horas a lo largo de estos cuatro años –a veces tengo la sensación de que demasiadas horas– con todos ustedes, y quisiera darles las gracias de todo corazón porque de todos he aprendido, de todos he aprendido. De algunos de ustedes más, de otros algo menos, de unos he aprendido cosas buenas y de otros me llevo algunas cosas que no son tan buenas, pero gracias de corazón porque estos años y esta experiencia te desarrollan como persona, aunque realmente quiero pensar que en gran parte, en lo fundamental, sigo siendo el mismo que llegó aquí hace cuatro años. Vine siendo un joven con ganas de aprender y pensando que la política es importante y que desde la política se pueden hacer muchas cosas, se puede cambiar mucho. Me voy siendo joven, quizás algo menos, pero con la seguridad de que la política es importante y efectivamente se pueden producir esos cambios. Así que les animo a que los hagan, a que los hagamos y a que participemos más de la vida política. No hagan dejación de funciones, participen de la vida política. Si ya cambiáramos el sistema de partidos, ¡sería la pera! Pero, bueno, les animo de verdad a que sigamos trabajando en ello, a que todo el mundo quiera participar de la política.

Y quiero aspirar y quiero que aspiren ustedes a lo que dijo el a veces controvertido Indalecio Prieto, cuando decía que él quería amar la libertad o que él amaba la libertad sobre todo en nuestra patria, en este país que había costado tanto y tanto levantar, que había costado mucho esfuerzo y mucho sacrificio llegar adonde habíamos llegado, y él quería seguir luchando por defender los ideales, sus ideales, en libertad dentro de la que es nuestra patria. Por eso les animo a que todos nosotros sigamos luchando por nuestros ideales en libertad dentro de este país que es España.

Pero, si tengo que elegir, si tengo que quedarme con algo de esta legislatura, elegiré a mis dos maravillosas hijas y el reconocimiento sincero que me llevo de todos ustedes, y que es recíproco, por su trabajo, por su dedicación y por aquellos casos en los que he encontrado la amistad. Sí, señor Flaño, también en política se encuentra la amistad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, estamos ante un día, al menos para mi grupo, muy feliz. Toda la vida he estado oyendo hablar de la reforma del Estatuto de Autonomía, algo que he mamado en casa, que he tenido muy cerquita, como muchos de ustedes ya sabrán, ese Estatuto del que me contaban cómo La Rioja lo luchó en la calle, cómo riojanos y riojanas salieron durante varios días a pedir –como comentaba el señor Flaño– que no se nos anexionara a otra comunidad autónoma y, bueno, ahora voy a ser yo uno de los que participe en esta modificación, a formar un poquito parte de la historia.

Tampoco quiero continuar ni entrar en materia sin hablar de dos personas a las que quiero hacer un pequeño reconocimiento. El primero es alguien de quien he aprendido mucho, al que acabo de nombrar: Miguel González de Legarra, sin cuya probidad, elegancia y saber estar seguramente yo no estaría aquí. Si él no me hubiese metido parte del gusanillo de la política, seguramente yo ahora estaría en otra cosa, quizás arreglando ordenadores o algo así. Sé que modificar el Estatuto era uno de sus anhelos, en el que estuvo trabajando muchos años y que, bueno, por la aritmética parlamentaria nunca logró hacerlo, pero, bueno, quiero dedicarle este trabajo porque sé que él lo hubiese hecho con mucho cariño. Así que gracias, Mikel.

Y, por otra, parte tampoco quería irme sin acordarme, en el que puede ser mi último Pleno, de una persona con la que tenía muy poquito en común políticamente pero que siempre fue amable y cercano, siempre tenía una palabra amable y un chascarrillo y algún pequeño error a la hora de contar los votos. (*Risas*). Bueno, un honor haberle conocido, señor Vadillo.

Hoy tengo el placer de poder defender el Estatuto de Autonomía de mi tierra: La Rioja. Nos preguntaban por qué es importante un Estatuto que al final solo reconoce unos derechos que quizás ya están reconocidos o que ya están recogidos en una Constitución, que quizás no aporta un nuevo derecho como tal. Bueno, pues porque un Estatuto no es simplemente un listado de derechos que se colocan encima de una mesa, sino que un Estatuto es también la ley más importante que rige una comunidad autónoma, es el reflejo de nuestra sociedad y es la guía que indica el camino que esta sociedad quiere seguir a partir de ahora. Por eso no son solo importantes las modificaciones que se han hecho, sino los proyectos que se enmarcan dentro de este texto.

Aunque parecía complicado, tras tres años de trabajo se ha logrado un consenso y se ha llegado a un texto negociado en el que todos los partidos hemos renunciado a nuestras posiciones aceptando parte de las posiciones de los demás. Haber llegado a estos acuerdos ha logrado que este Estatuto sea más de los riojanos y riojanas y un poquito menos de los partidos. Hemos logrado un texto más plural, más parecido a lo que es nuestra sociedad riojana y un marco de convivencia que actualiza todas las nuevas formas de vivir de los riojanos; un nuevo acuerdo que moderniza los derechos y la forma de afrontarlos de las nuevas generaciones que veían un Estatuto de 1982 como un texto demasiado lejano para ellos.

Este es un texto en el que hemos incluido derechos avanzados, como el derecho al medioambiente..., a un medioambiente sano, o un gobierno abierto y transparente, a la privacidad y a los datos propios; derechos que durante el Mundial de España ni se nos pasaban por la cabeza. No hay que olvidar que esto no ha sido un hito fácil, que hace treinta y siete años que se aprobó el primer Estatuto y unos quince desde que se empezó a trabajar en tres textos que hemos tenido que repasar antes de llegar hasta aquí para conseguir sacarlo adelante.

Por eso mismo quiero destacar precisamente que se haya logrado este consenso parlamentario en el que los cuatro grupos hemos trabajado juntos y hemos cedido esas posiciones maximalistas que en otras ocasiones no se habían dejado de defender. Hay que destacarlo especialmente –como digo– porque estamos en el Parlamento más fragmentado, si no recuerdo mal, de la democracia en La Rioja. Nunca había habido tantos grupos distintos, con tantas ideologías distintas y con, por lo tanto, tanta dificultad para llegar a estos consensos.

Es evidente que estas posiciones estaban muy separadas al principio de la legislatura, y por eso han

pasado treinta y siete años desde el 9 de junio de 1982 en los que no se había logrado llegar a un acuerdo. Sin embargo, este acuerdo demuestra que, si se quiere, se puede llegar a estos acuerdos, que a grupos como el nuestro frases como "es que siempre se ha hecho así" no nos valen. Esta es la frase que más nos encontrábamos cada vez que veníamos al Parlamento a proponer alguna cosa –digamos– rara, como ese Pleno ciudadano en el que la gente nos miraba como si hubiésemos pedido venir a San Millán en platillo volante o algo así.

Hay que esforzarse en todo momento en hacer política responsable para los riojanos y riojanas y hay que tener en cuenta que hasta que no pita el árbitro el balón sigue rodando, por eso hemos puesto todos nuestros esfuerzos en que se llegara por fin a este final tan deseado. Hace tres meses todo el mundo daba por muerto este Estatuto, parecía que por tercera legislatura seguiríamos saliendo sin acuerdo. Sin embargo, nosotros creímos que se podía hacer. Por eso pedimos reuniones con el resto de grupos, presentamos una hoja de ruta y, bueno, hemos logrado rescatarlo y poder decir orgulloso que estoy aquí, pues eso, en este caso defendiéndolo; porque entendimos –como decía antes– que esto no es simplemente un listado de derechos, sino que en este texto había normas, había artículos que merecían ser recogidos en una norma básica de La Rioja, que había muchas ideas nuevas que recoger y que no podían irse a la basura de nuevo otros cuatro años de trabajo.

Una de nuestras aportaciones, de nuestras mejores aportaciones, no fue texto, fue algo para mi gusto mucho más bonito e interesante y que ha creado un hito en esta comunidad autónoma. Nuestra aportación fue simplemente pedir que la Ponencia escuchara a la ciudadanía, que permitiera que las asociaciones, agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil pudiesen acudir a este Parlamento. Este es uno de los momentos en los que la gente me miraba como si estuviera loco, y aun así lo logramos. Vinieron dieciséis asociaciones y pudieron incluir sus enmiendas prácticamente como si fueran grupos parlamentarios; que yo sepa, es algo que nunca ha ocurrido, no en este, sino en ningún otro Parlamento. Como digo, dieciséis asociaciones, sindicatos y agrupaciones acudieron y de ellas nueve, nueve puntos, han entrado a formar parte de este texto; algo que de nuevo también es innovador.

Y, si hay algo de lo que... Ahora nombraré un par de ellas, pero si hay algo de lo que podemos estar orgullosos en este grupo es de que hemos venido aquí y hemos cumplido nuestra palabra, algo que para nosotros es vital: que los programas electorales no sean como un menú de comida rápida en el que tú eliges qué tipo de hamburguesa quieres, sino que sea un contrato con la ciudadanía. Nosotros prometimos el cargo diciendo: "Lo prometo para poner las instituciones al servicio de la gente". Creo que podemos estar orgullosos de haber cumplido esa palabra al haber logrado, como digo, que en ese Pleno ciudadano varios grupos incluyeran sus propuestas. De esta forma no solo hemos logrado cumplir nuestra promesa, sino que hemos metido en el texto algunas cosas en las que ni siquiera en un principio habíamos caído nosotros. ¿Cómo? Pues hablando directamente con la gente que tiene contacto directo con esos puntos.

Hemos incluido a petición de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que una de las bases de la cohesión social como es la vivienda sea incluida como derecho propio de los riojanos.

Hemos incluido el derecho a la negociación colectiva y a un salario digno dentro del texto también. Mucha gente hablaba de un trabajo digno; nosotros defendemos que el trabajo siempre es digno, lo que no lo son siempre son los sueldos y son las condiciones en las que se lleva a cabo ese trabajo.

Hemos incluido una ampliación de derechos sanitarios y un segundo diagnóstico gracias a la Asociación de Enfermedades Raras; derecho a la accesibilidad universal gracias a propuestas también de ARER y del Cermi; el reconocimiento de la población gitana en los principios rectores gracias a Ezor Rroma y a la Asociación de Promoción Gitana. Hay que recordar que la única etnia propia de La Rioja, aparte de los caucásicos, son los gitanos y que ni siquiera se les nombraba en este texto.

También hemos incluido la accesibilidad a la justicia, algo que hay que incluir en muchos ámbitos, pero muy especialmente en la justicia. Una accesibilidad universal es algo que tendríamos que haber incluido

desde el principio y que por distintas razones no ha llegado a entrar. En este momento, la justicia accesible para las personas con discapacidad, gracias a Plena Inclusión que hizo la propuesta.

Y una cosa especialmente importante es el reconocimiento de la lengua de signos como lengua natural de las personas sordas, gracias a la Asociación de Personas Sordas de La Rioja. Y en esta aportación además me gustaría hacer una enmienda técnica que nos ha hecho notar la propia asociación, ya que en el texto hemos incluido el "lenguaje de signos" cuando debería llamarse "lengua de signos", ya que la lengua –quizás esto todo el mundo no lo sepa, pero la lengua de signos es un idioma como tal, que es diferente de la lengua de signos francesa o de la lengua de signos alemana– no es un lenguaje, no es un código, es un idioma propio español y que como tal debe ser reconocido. Y, por lo tanto, solicito si es posible que esa corrección técnica se haga: donde dice "lenguaje", debe decir "lengua".

En nuestro intento de que la ciudadanía participe en los procesos legislativos también hemos incluido un requisito que nos parece vital para que el texto tenga toda la fuerza que la democracia debe darle a un texto. A partir de su aprobación, o sea, es decir, en las siguientes modificaciones que se vayan haciendo, el texto será consultado a los riojanos y riojanas, que decidirán si se dotan o no de este nuevo texto o de las modificaciones que procedan. La democracia directa se ha ejercido, como decía, por medio de estos plenos ciudadanos con participación en el propio Parlamento, pero a partir de ahora, a partir de ahora, la última palabra la tendrán los riojanos y riojanas por medio de un referéndum.

¿Ha sido todo bonito y maravilloso? ¡Pues no! La verdad es que..., sobre todo en la última parte se ha corrido mucho, se ha acelerado, ha intentado salvarse este texto y al final lo hemos logrado y sí que es cierto que nos hubiese gustado que tuviese un papel más preponderante la Universidad de La Rioja, la Universidad pública, la Universidad de todos. Hemos estado trabajando con ellos, han hecho sus aportaciones, sus informes, pero sí que es cierto que si este texto se hubiese trabajado con un poquito más de interés al principio de la legislatura, hubiésemos podido tener muchísimas más aportaciones, no solo de la Universidad, como digo, sino de una gran cantidad de sociedad civil que al fin y al cabo se ha quedado casi sin tiempo para participar.

Un detalle que sí me gustaría nombrar porque se ha utilizado como arma de guerra y eso es lo que jamás debe hacerse con un idioma. En estas paredes estuvieron las primeras palabras en castellano, pero también las primeras palabras en euskera. Por una guerra de nacionalismos sin ningún sentido, en este texto no aparece que las primeras palabras en euskera están aquí en La Rioja, y encima hay gente, que es lo más grave, que está orgullosa de haber conseguido sacar ese texto de ahí. Hablan de vasquizar a los riojanos o de incluso meter el euskera como lengua vehicular. Nada más lejos de la realidad, lo que hemos hecho es traicionar a nuestra propia historia y dejar fuera de un texto que nos rige una parte de nuestro acervo cultural, el euskera.

Para ir acabando, solo me queda decir una cosa que hemos protestado en muchas ocasiones: ¿para qué sirve un texto, una constitución, un estatuto, si luego no se cumple? Bueno, hemos protestado decenas de veces por la cantidad de artículos de la Constitución que se acaban dejando de lado para centrarse en el 155, que parece ser el único importante de esta Constitución, y me gustaría solicitar a toda la gente que pueda seguir trabajando aquí, o en el Gobierno o en todos los ámbitos políticos que existan, que este texto no se meta en un cajón, no se guarde en el olvido, sino que intentemos que este texto se cumpla, que cada artículo en el que hemos trabajado pueda tener un reflejo en la mejora de la vida de los riojanos.

Ha habido cosas que se nos han quedado en el tintero y que nos hubiese gustado mejorar; en especial, a petición de ciertas asociaciones, solicitamos que la libre determinación de género pudiese ser un derecho de los riojanos, que cada riojano pudiese explicar de qué tipo de género se siente. Ha habido que llegar a acuerdos y hemos tenido que dejarlo en un...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** ... –sí, gracias–, hemos tenido que dejarlo en un reconocimiento, en una expresión, en que una persona pueda decir cómo se siente, pero que no quede reflejado en ningún otro texto, lo cual nos parece, bueno, un pasito hacia atrás. Pero, aun así, tenemos el texto más avanzado de los estatutos de España y por eso tenemos que sentirnos orgullosos. Como digo, para ir cerrando, que no se quede un texto bonito dentro de un cajón.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Bueno, lo primero buenos días, señor Presidente, señorías.

Bienvenidos todos a este Pleno del Parlamento.

Yo, al contrario que mis predecesores, no vengo a despedirme, ni mucho menos, vengo a sentar las bases de un nuevo futuro para La Rioja.

Mis primeras palabras quiero que sean de felicitación, de felicitación porque con esta aprobación de este nuevo Estatuto lo que hacemos es impulsar la igualdad de La Rioja con su Estatuto respecto del resto de estatutos más avanzados.

De entrada quiero decir que para nosotros este texto es mejorable y que el Grupo Socialista hubiera deseado perfeccionarlo. No obstante, es cierto también que llegar a un acuerdo, que llegar a un consenso es muy difícil y el resultado que vamos a conseguir, el previsto al final de la sesión de unanimidad, es suficiente como para seguir adelante. Esta reforma por lo tanto supone un paso unánime en la profundización del autogobierno de La Rioja.

No obstante, también quiero advertir de que en el proceso final ha existido por parte del Grupo Parlamentario Popular y por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos una postura casi diría inadecuada, inadecuada a la naturaleza del mismo, que es la reforma de un Estatuto, y casi diría yo que en ocasiones beligerante por querer finalizar la proposición de ley dentro de esta legislatura, costara lo que costara. Pero, bueno, la cuestión era que quedara incluido dentro de esta legislatura a costa de perder en ocasiones el espíritu de consenso que todos teníamos en la cabeza y también abusando en muchas ocasiones de nuestra generosidad. Pero, bueno, aquí estamos, que es lo importante.

Ningún grupo –y todos los grupos lo saben–, ningún grupo ha superado el trabajo y la dedicación del Grupo Parlamentario Socialista en este proyecto, a pesar de haber soportado severas acusaciones de obstaculizarlo; acusaciones que hoy finalmente y afortunadamente se demuestran falsas.

Señorías, no quisiera que en un día como el de hoy, en el que vamos a acordar la reforma de la norma básica de La Rioja, sean protagonistas los reproches. Sin embargo, en honor a la verdad y para que quede constancia en el Diario de Sesiones y que en un futuro dentro de quince, veinte años se pueda consultar y quede de manifiesto, el proceso de reforma estatutaria, pese a la votación final, no ha tenido verdaderamente el espíritu de entendimiento que hubiéramos deseado. Ha habido muchas decisiones procedimentales que han sido tomadas pese a nuestro desacuerdo. Pero, como el Partido Socialista ha estado siempre comprometido con el desarrollo de nuestra autonomía, hoy seguimos con el mismo compromiso y volvemos a estar aquí favoreciendo por encima de todo el consenso.

Señorías, La Rioja ha perdido tiempo, pero sobre todo lo que ha perdido es voluntad. Siempre hemos sido de los primeros y esa posición la perdimos en el año 2006 con la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana, que fue el primero y no la reforma del Estatuto catalán, como muchos creen. Se abrió un periodo de reformas de estatutos, conocidos coloquialmente como de segunda generación, en el que ocho

comunidades autónomas nos cogían la delantera accediendo a un nivel superior de autogobierno. La Rioja en ese momento no estuvo entre ellas. Por primera vez la Comunidad de La Rioja, que desde la aprobación de su Estatuto en junio de 1982 había estado entre las primeras en procurar su voluntad de autogobierno, dejó de estarlo.

Hoy, por tanto, al tiempo que expresemos al final un merecido orgullo por avanzar, deberemos reflexionar sobre por qué no se realizó antes. Y únicamente les doy una idea. Ha existido y existe una corriente de opinión desde el periodo constituyente por la que en el título VIII el apartado de las autonomías sobra. Y hay ocasiones, hay temporadas, hay momentos en los que algunos partidos dudan, dudan entre si hay que mejorar el Estado autonómico avanzando o, por el contrario, hay que hacerlo retrocediendo. Por eso en el Partido Socialista Obrero Español de La Rioja, protagonista en el origen y en su evolución, que creyó y sigue creyendo en la Constitución española y colaboró en su construcción, que defendimos el título VIII de la Constitución, que contribuimos a diseñar el mapa autonómico, que apostamos por La Rioja como comunidad autónoma, que pusimos en marcha sus instituciones y que encauzamos las bases de su autogobierno, hoy, señorías, estamos contentos, estamos satisfechos porque este acto en un momento verdaderamente importante y trascendente en la situación política española significa una apuesta de consolidación de nuestra comunidad y de su autogobierno dentro de España, y hacerlo por unanimidad de todos los grupos es tremendamente importante. Hoy podemos decir que La Rioja recupera después de un largo tiempo su voluntad.

El trabajo que el Grupo Parlamentario Socialista ha realizado en labores de Ponencia, a cuyos miembros agradezco su trabajo, se ha basado desde el principio en los siguientes criterios –les enumero seis, los principales–:

El primero, que la reforma no debía ser exprés, no debía ser una reforma corta que afectara a la modificación de algunos artículos concretos, sino que fuera una reforma completa, una reforma simplemente como el resto de las reformas estatutarias.

Segundo punto, segundo criterio, el Partido Socialista siempre lo ha defendido: La Rioja nunca menos que nadie y, en consecuencia, nuestro Estatuto tampoco. No solo por equidad, sino también por contribuir a otro principio jurídico constitucional como es el de la homogeneidad normativa e instrumental del Estado autonómico.

Tercer punto: hemos querido dotar al trabajo de rigor, de seguridad jurídica, exigiendo la participación de expertos y constitucionalistas, y de una seguridad además de jurídica formal contando con el Departamento de Filología Hispánica de la Universidad de La Rioja; cuestiones ambas rechazadas.

Cuarto criterio: un Estatuto actualizado. Nuevos conceptos y derechos que, no estando recogidos en la Constitución, queríamos que se recogieran en el Estatuto.

En quinto lugar, blindar la distribución de los recursos a los municipios para evitar que el dinero público tenga color y no se reparta de forma clientelar, además de garantizar una suficiencia financiera municipal y además dar la oportunidad a los municipios de comenzar con iniciativas legislativas.

Finalmente, nuestro criterio, importantísimo, era que la reforma no fuera con menor consenso que el logrado en el Estatuto vigente.

Como podrán imaginar, algunos de los criterios que planteamos se recogieron y otros no. Bien saben que para que hoy hayamos llegado a este Pleno hemos ido renunciando a una parte de nuestras posiciones, eso se puede comprender. Lo que es más difícil de entender es que no se hayan aceptado cuestiones sin impronta ideológica. Solo la ansiedad de algunos puede justificar algunos rechazos.

Señoras y señores Diputados, hoy es el día para reivindicar nuestra autonomía, hoy es el día para felicitarse por nuestra autonomía, hoy es el día para afirmar contundentemente que creemos en el Estado autonómico, hoy sobre todo es el día para advertir, señorías, que no hay marcha atrás. Es el

momento de expresar que a La Rioja le ha sentado bien su autonomía y que, en consecuencia, queremos seguir desarrollándola porque la consolidación de la misma ha supuesto un avance indiscutible de nuestra tierra.

El Partido Socialista es el único partido que perdura de todas aquellas fuerzas políticas que trabajaron para conseguir nuestra autonomía y desde entonces hemos sido fieles al desarrollo y perfeccionamiento del autogobierno, armonizando siempre los intereses de La Rioja con los de España.

Desde el primer Estatuto de 1982 hasta la presente reforma los socialistas creemos que los elementos básicos de nuestro sistema autonómico no necesitan una redefinición, que debe mantenerse el equilibrio de los principios constitucionales.

Y les digo un párrafo que nos parece muy importante al Partido Socialista: La coexistencia del derecho de la autonomía y el reconocimiento de la unidad de la nación española, junto con la exigencia de solidaridad y la prescripción de que ninguna diferencia pueda implicar privilegio económico y social, hacen necesaria la cohesión y la participación en la conformación de un proyecto común. Este modelo, señorías, [...]. La historia en la que suele apelarse puede servir para explicar el origen de las características diferenciadoras de las comunidades de España, la historia sí, pero en la España actual se ha establecido un modelo de Estado a partir de la soberanía del pueblo cuya expresión es la Constitución y es en ella, en la Constitución, en el marco en el que hay que apoyarse. Y debemos advertir que desde la igualdad de derechos de todas las personas creemos que lo que hace diferentes a unas comunidades respecto de otras son sus gobiernos. La forma peculiar de ejercer el autogobierno y el sistema de prioridades lo establece la acción política. Buena parte de los defectos, errores y conflictos que se achacan a los Estados autonómicos son debidos no precisamente a los Estados autonómicos, sino al ejercicio irresponsable o desleal del mismo. El modelo autonómico español que en el resto del mundo se considera como un modelo federal, ciertamente imperfecto principalmente por no tener instituciones de cooperación, ese modelo autonómico español ha sido un éxito.

Y es cierto que han existido tensiones territoriales en el Estado autonómico fundamentadas en doctrinas nacionalistas de diversa índole, pero no son ni nuevas ni extrañas porque han sido consustanciales con nuestra democracia y, guste o no, las vamos a seguir teniendo. Pero, a pesar de tensiones territoriales actuales, hoy quiero afirmar que, si nuestra democracia fue capaz de superar la violencia y el terrorismo, desde luego que seremos igualmente capaces de superar las actuales acometidas al Estado de derecho y quiero afirmar también que resultaría injusto que una conducta desleal hacia el Estado sirva para justificar un supuesto fracaso del mismo. España, pese a las tensiones, funciona y el único peligro que realmente asoma es la ruptura de la convivencia, no la ruptura de España.

Romper es más fácil que unir, construir es más difícil que destruir. Quien elija el camino fácil del enfrentamiento no merece la oportunidad de dirigir el destino ni de La Rioja ni de España. Sin entendimiento entre los españoles y entre todos los pueblos de España, no hay solución. En España cabemos todos y desde La Rioja en el día de hoy me gustaría decirlo bien alto, porque para nuestra comunidad también debemos emplear la misma fórmula: si en España cabemos todos, en La Rioja cabemos todos y hay que gobernar para todos. Este nuevo impulso que damos hoy a La Rioja se hace defendiendo, como siempre, los principios de unidad, autonomía y solidaridad. Una unidad que reconoce la pluralidad; una autonomía basada en la suficiencia y en la responsabilidad, y una solidaridad dirigida hacia la convergencia.

Termino. Señorías, quiero una comunidad con personalidad, reivindicadora y nada victimista, que asuma que compartir competencias significa compartir también responsabilidades, que colaborar con otras administraciones significa multiplicar la eficacia para ser útil a las personas y acelerar la recuperación de la economía y el empleo. Para ello no solo hace falta –como he dicho– un buen Estatuto, hace falta además un buen Gobierno; pero eso, señorías, será para otro día.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Señora Presidenta del Parlamento de La Rioja, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, alcaldes aquí presentes, amigos todos.

Junto a la Constitución, ¿verdad?, a nadie se le escapa que el Estatuto de San Millán es la norma máxima de nuestra convivencia. En él se recogen nuestros derechos, en él se recogen nuestras obligaciones y también nuestra identidad y nuestra capacidad de autogobierno.

Al contrario de lo que ocurre en otros ámbitos de la sociedad o en el ámbito también personal, los cambios en política acostumbran a ganar nitidez con la perspectiva, y con esa perspectiva creo que debemos valorar la autonomía de La Rioja como la historia de un éxito. La senda autonómica y constitucional transitada por La Rioja desde 1982 ha dado unos resultados excelentes, unos magníficos efectos en términos democráticos, en términos políticos, en términos económicos, sociales y también en términos cívicos. Y en esta senda el Partido Popular de La Rioja ha demostrado su capacidad de conducir este proceso desde la responsabilidad y la capacidad de liderazgo compartido.

Si en el Estatuto de 1982 una de las prioridades era sentar las bases para una convivencia sólida entre los riojanos, ahora en el de 2019 el objetivo es, y así debe ser, consolidar e incrementar la capacidad de La Rioja de desarrollarse de una manera sostenible, en definitiva, de sentirnos dueños de nuestro destino en el marco de la nación española.

Y ya en 2004 el expresidente del Gobierno, el señor Sanz, sugirió, ¿verdad?, iniciar los trabajos de la reforma del Estatuto. Y como portavoz parlamentario del principal partido político de La Rioja debo recordar también que nos presentamos a las elecciones electorales autonómicas del 2015 y en nuestro programa electoral se proponía ya abordar la reforma del Estatuto de Autonomía. Y tengo que recordar que 63.000 riojanos nos otorgaron su confianza con su voto para, entre otras cuestiones, abordar ese objetivo.

Y también es de justicia resaltar unas palabras del presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del presidente Ceniceros, cuando aún era candidato a la Presidencia; palabras que resonaron en el salón de plenos del Parlamento de La Rioja hace ya casi cuatro años, el pasado 30 de junio de 2015, durante el debate de su investidura. Y decía así: "Convocaré a los portavoces de los grupos parlamentarios para sembrar un diálogo constructivo y proponerles que se aborde el estudio del actual Estatuto de Autonomía". Y proseguía: "Señorías, debemos pensar y reformular nuestra norma básica para fortalecer nuestra autonomía y cualificar nuestra democracia y así responder a las exigencias de la ciudadanía". Y desde entonces, y desde entonces han sido numerosos los aldabonazos dados por el presidente Ceniceros sobre esta materia en sus declaraciones más institucionales, más políticas, para que se consiguiera de una manera efectiva esa reforma de nuestra máxima norma institucional. Y hoy, precisamente hoy, cuatro años más tarde, el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre este portavoz, puede decir con orgullo: "Señor Presidente, misión cumplida, aquí está lo que nos pidió".

Y se podrán imaginar todos ustedes, ¿verdad?, que haber llegado a este punto y haber llegado a este día ha sido un proceso complicado. Pues no, ¡ha sido un proceso complicadísimo! Es un procedimiento legislativo y un procedimiento negociador que, obviamente, no solo ha dependido del Partido Popular, aunque el Partido Popular –hay que decirlo– es el único partido indispensable para poder aprobar esta reforma. Ha sido necesario aunar complicidades entre formaciones políticas dispares, con objetivos políticos en ocasiones contradictorios, y creo que hay que decir, en honor a la verdad, que ha sido necesario hasta arrastrar o, si se prefiere, ha sido necesario hasta empujar, señora Andreu, a quien nunca hubiera querido llegar a este día. Ustedes han sido especialistas en sacarse excusas de la chistera para decir que no, o sea, que no vengán ahora a colgarse medallas que no son suyas. Creo sinceramente que a



ustedes no les ha quedado más remedio que subirse al carro para no quedarse solos. ¿Y sabe lo que le digo?: que me alegro, me alegro sinceramente de que se hayan subido porque estoy plenamente convencido de que esa era la única estrategia para que ustedes admitieran y votarán "sí" al Estatuto de Autonomía.

Recuerdo, recuerdo las negociaciones con el socialista, con el señor Díaz, en la sede de su grupo en el Parlamento de La Rioja. Horas, horas de sincero intercambio de pareceres que se acabaron perfilando en la redacción actual de algunos de los derechos reconocidos en el título I, también en algunos de los principios rectores reconocidos en ese mismo apartado y también en las competencias que hoy recoge el texto que vamos a votar.

Recuerdo también cómo pudimos conseguir fraguar –digo fraguar– ese título IX, el último título que hace referencia a la reforma del Estatuto, con el señor Cantabrana, precisamente en el Círculo Logroñés, el mismo día en que el Gobierno presentó la Estrategia de Internacionalización de La Rioja [...]. Y recuerdo también un fin de semana intenso, en verano de 2017, de una delegación del Partido Popular y de Ciudadanos en donde se abordó el título sobre los derechos y deberes y principios rectores. Y por eso puedo decir que el Partido Popular es el gran partido que ha vertebrado La Rioja, sin el que no se puede entender la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que también ha sido el principal protagonista de esta reforma, desde el liderazgo del presidente Ceniceros pasando por el ingente y silencioso trabajo de los diputados del Grupo Parlamentario Popular y de otros miembros del Partido Popular para mejorar el texto, para consensuar acuerdos y para que hoy estemos aquí.

Y también quiero decir una cosa: miren, desde el Partido Popular entendemos que la reforma es una evidente muestra de patriotismo, porque cuanto mejor le vaya a La Rioja mejor le irá al conjunto de España. Y sostenemos además que esta reforma es la mejor manifestación del firme compromiso del Partido Popular con la autonomía de La Rioja y con el Estado de las autonomías consagrado en nuestra Constitución. Y esta reforma es sobre todo un compromiso con el bienestar de los riojanos, porque nace precisamente, precisamente, para mejorar la vida de los riojanos.

Hemos dicho en muchas ocasiones, y yo creo que conviene recordarlo, que para nosotros esta reforma es oportuna, es necesaria y es obligada. Es oportuna porque nos va a permitir profundizar en el proyecto que queremos para nuestra comunidad, aprovechando todas nuestras potencialidades y adaptándonos a una sociedad dinámica y cambiante y muy diferente a la de 1982, a un tiempo nuevo definido por amplios cambios profundos en el ámbito social, económico, cultural y tecnológico, y es obligada si realmente queríamos poder introducir la carta de derechos y deberes y las medidas para mejorar la calidad democrática de nuestras instituciones. En definitiva, el Partido Popular ha liderado esta reforma para tener un Estatuto del siglo XXI.

A través del texto propuesto incorporamos la actualización del título Preliminar en los términos –y esto es importante y quiero destacarlo– en los que fue acordado en la Comisión de Estudio para la reforma del Estatuto del Parlamento en la VIII legislatura, es decir, en la anterior. Y por eso hay que decir que agradecemos, expresamente quiero decir, agradecemos el trabajo heredado y lo hemos hecho nuestro, y de esa manera también evidenciamos que esta modificación, esta modificación del Estatuto, es una modificación que viene de un largo recorrido.

Además, en el título Preliminar recordamos a las comunidades riojanas en el exterior, básicamente en Latinoamérica; se introduce el ya consolidado proceso de integración europea por el que reconocemos a La Rioja como una región de la Unión Europea; de especial trascendencia es la declaración de la lengua española como un elemento esencial del acervo histórico y cultural de La Rioja, y, por supuesto, y por supuesto, este monasterio de San Millán de la Cogolla, cuna del castellano, como símbolo –¿verdad?– de la lengua y el valor esencial de la identidad riojana. Y, miren, frente a quienes nos desconcertaron con su confusión por defender eso que decían como una sociedad plurilingüe desde la pluralidad política, esta

reforma vincula expresamente a La Rioja y al español como un binomio esencial.

Esta reforma asume también la experiencia institucional acumulada desde la creación de la Comunidad Autónoma y la pone al servicio de las personas. Incluye un título, un nuevo título, para desarrollar tanto el catálogo de derechos y deberes de los riojanos como los principios rectores de la acción política de la Comunidad, y así se da cuerpo jurídico a la idea de un Estatuto de Autonomía que se defina no solo como una norma institucional básica, sino también como garante de los derechos y deberes reconocidos en el Estatuto. Los derechos y deberes, dice el Estatuto, vinculan a todos los poderes públicos y solo por ley, y solo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido social, deben ser regulados. Se les da de esta manera la máxima protección prevista en nuestro ordenamiento.

También me gustaría recordar que resulta necesario destacar que se propone estatutarizar como valor ético –diría yo– el uso responsable de los recursos públicos, y para eso se impone una obligación y se reconoce la obligación de todos los riojanos de hacer un uso responsable y solidario de los bienes, servicios y prestaciones públicas. El Estatuto de igual manera incorpora disposiciones dirigidas a mejorar el funcionamiento institucional, la participación ciudadana y a profundizar en la autonomía política de La Rioja.

Las reformas institucionales abordadas pretenden ser un mecanismo para aumentar además la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en el sistema político y en sus instituciones, se mejora la regulación de las instituciones propias de nuestra comunidad, se retoca la horquilla de diputados, desaparecen los aforamientos de los miembros del poder Ejecutivo y Legislativo, se declara la incompatibilidad entre el cargo de senador nombrado por el Parlamento de La Rioja y el de diputado en esa misma Cámara y, como novedad, como novedad, se regula la limitación de mandatos de quien preside el Gobierno de La Rioja. Se limita también el número de consejerías, se detalla minuciosamente la delegación legislativa y se reconoce la iniciativa legislativa a los ayuntamientos.

Se produce igualmente una profunda renovación de las disposiciones relativas a las competencias autonómicas, que se clasifican en exclusivas, compartidas y ejecutivas, y también hay que destacar la actualización de las disposiciones relativas a la justicia y a la organización territorial de La Rioja.

Y, por último, se modifica el procedimiento para la reforma del Estatuto. Como novedad, se reconoce la iniciativa a la mitad de los municipios de La Rioja cuya población presente la mayoría del censo electoral, y asimismo se requiere un referéndum para ratificar esa modificación previa autorización de las Cortes Generales y se establece en cualquier caso un proceso simplificado de reforma en supuestos de ampliación de competencias. Obviamente, también se ha procedido a dar una nueva redacción a las disposiciones transitorias y adicionales para evitar anacronismos.

Y en la actualidad, evidentemente, se dan las condiciones para superar los enfrentamientos y las divisiones pasadas para trabajar unidos y hacer frente con éxito a los retos de comunidad que tenemos planteados en el horizonte. El espíritu de diálogo y consenso en torno a los grandes temas puede considerarse en cierta manera histórico porque, por encima de los intereses personales o de cada partido, hemos sido capaces de pensar en el interés general y en el bien común. Cediendo todos ganan los riojanos.

Y con este espíritu apoyamos esta tercera reforma de nuestro Estatuto de Autonomía sin olvidar que se enmarca íntegramente en el marco constitucional del Estado de las autonomías en el que La Rioja, como parte de España, desarrolla plenamente y en igualdad su autogobierno.

Acabo ya con una reflexión anteriormente ya reiterada. Señor Presidente, misión cumplida, aquí tenemos un nuevo Estatuto.

Nada más. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

A continuación vamos a proceder a votar las enmiendas que habían quedado vivas y antes les pregunto si alguno de ustedes tiene algún inconveniente en que votemos la enmienda que ha planteado el Grupo Podemos.

Pues comenzamos votando esa enmienda técnica que ha planteado el señor Cantabrana. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad.

Sometemos a continuación las enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la enmienda número 5. ¿Votos a favor?

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Sí, señor Cantabrana?

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Los artículos de la enmienda.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿El 20.6 quiere votar de forma diferente al resto? ¿Únicamente el punto...? Vale, pues así lo vamos a hacer.

En primer lugar, sometemos a votación el apartado segundo de la enmienda número 5, que hace referencia al artículo 20.6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** 13 votos a favor y 19 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazado.

Sometemos a votación el resto de artículos que incluía la enmienda número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** 9 votos a favor, 23 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada también esa enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** 13 votos a favor, 19 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

A continuación, señorías, vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión. Lo sometemos de forma conjunta, si ustedes no dicen lo contrario. Por tanto, sometemos a votación el dictamen. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad.

Y, finalmente, sometemos a votación la proposición de ley, de acuerdo con lo que establecen el artículo 58.2 del Estatuto de Autonomía y el artículo 113 del Reglamento de la Cámara. ¿Votos a favor de la proposición de ley? Quedaría, por tanto, aprobada por unanimidad.

Y solicita la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señores consejeros. Un saludo también a quienes nos acompañan, alcaldesa de San Millán, alcaldes, concejales, resto de autoridades que han querido estar esta mañana aquí con todos nosotros.

Y yo en verdad me alegro, me alegro de encontrarnos hoy aquí los cuatro grupos parlamentarios. Es cierto que había algunos grupos a los que les daba vértigo este momento, llegar hasta aquí; por eso a lo mejor, quizás, por ese vértigo –¿verdad, señora Andreu?–, ha confundido usted los tiempos: la campaña electoral empieza esta noche con la pegada de carteles. Por eso yo me voy a referir al momento que estamos viviendo.

Miren, el día 8 de mayo de 1981 en este Salón de la Hispanidad, que es testigo mudo de ilusiones, de deseos y de compromisos, tuvo lugar la firma del proyecto de Estatuto de Autonomía de La Rioja por parte de la Asamblea de los Treintaidosantes y fue la culminación mediante el cual el ser y el sentir riojano se puso de manifiesto y permitió que La Rioja fuera una realidad política nueva; una realidad política nueva arraigada de forma soberana a la Constitución de 1978 y expresada jurídicamente como ley orgánica en el año 1982 en el mes de junio. Y el Estatuto de San Millán permitió obtener un cierto grado de autogobierno con unas primeras competencias asumidas que se vieron ampliadas sucesivamente por transferencias que fueron recogidas en la reforma de 1994 y en la reforma de 1999, donde también participamos en esa reforma –yo estuve como ponente en esa reforma– cuatro grupos parlamentarios que también estaban en esta Cámara.

Posteriormente se han ido adquiriendo otras competencias al amparo de lo permitido en el artículo 148 de nuestra Constitución española, lo que hacía oportuno y necesario, señorías –como ya señalé en el debate de investidura–, proceder a su reforma y a la redacción de un nuevo Estatuto, que es lo que hemos hecho, y lo hemos hecho con el necesario debate y en la idea de sentar las bases al proyecto de reforma de Estatuto de Autonomía de La Rioja. Y los grupos parlamentarios de esta Cámara han venido trabajando durante los últimos años con el objetivo de poner en valor todo lo que hemos conseguido en estas casi cuatro décadas de autogobierno y han tratado también de definir las principales reglas que nos guíen en un futuro que es también presente. Y llegar a su redacción final ha sido fruto del diálogo, de superar diferencias apelando siempre al consenso y al acuerdo; unas expresiones que, a pesar de las diferencias ideológicas que podemos tener, muestran la vitalidad y la madurez democrática de La Rioja de hoy. Y ese, señorías, sí que es un gran éxito colectivo, pero un gran éxito colectivo de todos los grupos parlamentarios.

Por eso, señorías, pienso que hemos escrito una legislatura histórica, histórica por el protagonismo que ha alcanzado el Parlamento en La Rioja, por la envergadura y firme posición del pueblo de La Rioja a través de sus legítimos representantes ante los grandes retos de la Comunidad, como pueden ser la financiación autonómica, las infraestructuras necesarias, la Agenda para la Población o la emancipación de los jóvenes, y también por las iniciativas legislativas aprobadas por unanimidad en este Parlamento, y voy a hacer mención a algunas de ellas: la Ley del diálogo social, la renta de ciudadanía, la Ley de Comunicación Institucional o la Ley de Cuentas Abiertas de La Rioja, a las que se suma hoy la ley de leyes de nuestra comunidad autónoma, que es nuestro Estatuto de Autonomía, como el gran pacto de esta legislatura, el gran pacto de los grupos políticos, tal como lo propuse en el debate de investidura; un pacto que ha contado además con la implicación y la participación de la sociedad civil.

Por ello, señorías, quiero mostrarles mi agradecimiento como presidente de la Comunidad Autónoma en nombre de toda la sociedad riojana. Por eso les felicito a todos, y en esa felicitación también me gustaría incluir a aquellos diputados que a lo largo de esta legislatura la iniciaron con nosotros y que ahora no están, y quiero recordar también a nuestro compañero Félix Vadillo.

Señorías, hoy muchos riojanos y riojanas son capaces de recordar dónde se encontraban cuando empezó a gestarse la historia autonómica de La Rioja. Otros por edad crecieron mientras nuestra autonomía

se afianzaba o tuvieron ya la fortuna de nacer en una comunidad moderna con amplias competencias y en una España plenamente integrada en Europa. Desde aquellas primeras reivindicaciones autonomistas han pasado ya cuarenta años en los que cada generación ha contribuido a tejer una sociedad más próspera y abierta. Y es cierto que algunos problemas que aún persisten de la crisis económica que hemos afrontado pueden desdibujar nuestra memoria colectiva; por ello, yo quisiera recuperar esa memoria colectiva y decirles que hay que recordar de dónde venimos y transmitirles a las próximas generaciones que es posible repetir otro periodo de grandes avances como lo hemos hecho en estos años.

Señorías, el nuevo Estatuto de Autonomía aprobado hoy por el Parlamento de La Rioja recupera y refuerza la autoestima en nuestras propias capacidades; una autoestima que, en vez de incurrir en autocomplacencia, aporta confianza en la propia voluntad, en los propios recursos y en el propio tesón, la confianza necesaria para encarar con determinación el tiempo que viene, un tiempo propicio para demostrar que es posible conseguir nuevas metas, un tiempo para lograr una comunidad mejor para todos. Y eso, señorías, yo creo que está en nuestras manos.

Por eso quiero terminar una vez más felicitando a todos los diputados que han trabajado en esta reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente.

Les recuerdo a sus señorías que el texto que se ha aprobado en el día de hoy será adecuado por los servicios de la Cámara con respecto a la enmienda que también ha sido aceptada y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y, por supuesto, lo remitiremos a las Cortes Generales para su aprobación mediante ley orgánica.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

*(Eran las doce horas y treinta y un minutos)*.



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40